



DECRETO EXENTO Nº

113.

ANGOL,

12 FEB. 2016

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de Angol para el año 2016;
- d) Ordinario N°105 de fecha 26.01.2016 que informa propuesta para la Escuela Especial “España”.
- e) La Providencia del Alcalde de la comuna que autoriza la propuesta del Ord. N°105/26.01.2016, nombrando encargada de la Escuela Especial “España” a la Sra. Alicia del Tránsito Contreras Guzmán con su jornada titular de 32 horas.
- f) La necesidad de ubicar un **Docente** en la Escuela Especial “España” con una jornada de 32 horas;
- g) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones;

DECRETO:

- 1) **DESTÍNESE A CONTAR DEL 01.03.2016**, a la Profesional de la Educación Sra. **ALICIA DEL TRÁNSITO CONTRERAS GUZMÁN**, Cédula Nacional de Identidad Nº **07.539.293 - 1**, en funciones de **Docente Encargada**, desde el Colegio “María Sylvester Rasch” a la Escuela Especial “España” con una Jornada titular de 32 horas.
- 2) **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del interesado, de los establecimientos involucrados y de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ADRIAN MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFAO/AMS/JGS/PUP/pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada / Establecimientos



JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE DE ANGOL (S)